

Hoja de hechos: Organizaciones privadas sin fines de lucro, incluyendo a las organizaciones con base de fe, pueden solicitar subvenciones de Asistencia Pública de FEMA

Release Date: abril 8, 2019

Las organizaciones privadas sin fines de lucro de Nebraska, incluyendo organizaciones con base de fe, podrían ser elegibles para subvenciones de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para ayudarles a recuperarse de la tormenta invernal severa y las inundaciones que ocurrieron entre el 9 de marzo y el 1.º de abril. La fecha límite para presentar la solicitud es el 20 de mayo de 2019.

El Programa de Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés) de FEMA proporciona subvenciones para ciertos tipos de organizaciones sin fines de lucro:

- Aquellas que proveen servicios críticos, tales como hospitales y otras instalaciones de atención médica; servicios públicos, incluyendo sistemas de agua, alcantarillado y electricidad; escuelas particulares que proveen educación primaria o secundaria o instituciones de educación superior.
- Aquellas que proveen servicios esenciales no críticos, tales como centros gerontológicos y comunitarios, programas de alimentos, actividades de enriquecimiento educacional, servicios de custodia y cuidado de niños, servicios residenciales para discapacitados, centros de vida asistida y vivienda para personas de bajos ingresos, albergues para desamparados y servicios de rehabilitación, centros de artes escénicas y comunitarias.
- Templos de alabanza que pertenecen a una organización privada sin fines de lucro que son operadas por una. Estas organizaciones deberán haber experimentado daños causados por la tormenta invernal severa y deberán proveer un servicio esencial, aunque no crítico, disponible al público. Deberán



FEMA

Page 1 of 2

proporcionar documentación del Servicio de Rentas Internas de EE. UU. (IRS, por sus siglas en inglés) para demostrar su estado de exención fiscal, la carta de constitución de antes del desastre y otros documentos.

Las organizaciones que proveen servicios no críticos de naturaleza esencial y gubernamental deberán solicitar un préstamo por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) para ser consideradas para subvenciones de PA. Podría haber subvenciones disponibles para estas organizaciones para gastos de reparaciones o reemplazos no cubiertos por los préstamos de SBA. Las organizaciones pueden enviar su solicitud a FEMA mientras esperan la respuesta de SBA.

Solamente organizaciones con estatus de exención fiscal a nivel estatal o del IRS serán consideradas. Para más información sobre los proveedores de servicios esenciales y críticos que son elegibles, visite [FEMA.gov/es](https://www.fema.gov/es) y refiérase a la [Guía al Programa y Políticas de Asistencia Pública](#).

Las organizaciones deberán presentar una Solicitud de Asistencia Pública al estado para el 20 de mayo, a más tardar. La Agencia de Nebraska para el Manejo de Emergencias (NEMA, por sus siglas en inglés) está realizando reuniones informativas para los solicitantes. Las organizaciones pueden encontrar el calendario de las reuniones informativas e información de cómo presentar solicitudes por Internet en la página web de NEMA: nema.nebraska.gov/.

###

